

**RESOLUCIÓN No. 17  
(Neiva, 31 de marzo del 2022).**

El Secretario Jurídico de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones estatutarias, por medio del presente acto procede a aclarar en el Sistema Integrado De Información S.I.I. la inscripción con Número de Registro 47908 del Libro I de LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, del 25 de marzo del 2022, a nombre de la FUNDACIÓN PARA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA TIERRA., con Inscripción No. S0713619.

**ANTECEDENTES:**

1. Mediante acta constitutiva, ACTA N° 001 DE CONSTITUCIÓN, del 09 de marzo de 2022, en la ciudad de Neiva, se aprueba la constitución de la FUNDACIÓN PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA TIERRA.
2. En la referida acta, se realiza la designación del revisor fiscal la señora HEIDY MILENA ORTIZ DIAZ identificada con la cedula de ciudadanía N° 1075242512 expedida el 10 de marzo del 2008 y la T.P T-177963, quien al momento del registro no se encuentra inmersa en sanción y se encuentra en estado activo. El revisor fiscal es elegido por unanimidad y manifiesta aceptación expresa al respetivo cargo.
3. ACTA N° 001 DE CONSTITUCIÓN, del 09 de marzo de 2022 fue inscrita por esta entidad cameral el 25 de marzo del 2022 en Libro I de LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO bajo el número de registro 47908, a nombre de sociedad FUNDACIÓN PARA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA TIERRA, No obstante, por error, la noticia de inscripción quedo: CONSTITUCIÓN DE ESAL (FUNDACIÓN), NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE., omitiéndose en la misma, el nombramiento del REVISOR FISCAL.



De acuerdo a lo anterior,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aclarar la noticia mercantil en el Sistema Integrado de Información S.I.I. de la inscripción con número de Registro 47908, a nombre de sociedad FUNDACIÓN PARA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA TIERRA, con Inscripción No. S0713619, Quedando de la siguiente manera:

Noticia: CONSTITUCIÓN DE ESAL (FUNDACIÓN),  
NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAMIENTO  
DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.  
NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL.

**SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en el boletín de Noticia Mercantil, en la página web Institucional [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org)

Publíquese y cúmplase



**NÉSTOR FABIAN GÓMEZ VANEGAS.**  
Secretario Jurídico.